



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (03-2018). En la ciudad de Guatemala, el cinco de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el primer nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los acuerdos números seis guión dos mil dieciocho y siete guión dos mil dieciocho (6-2018 y 7-2018), y resoluciones números cuatro guión dos mil dieciocho y cinco guión dos mil dieciocho (4-2018 y 5-2018). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades previas a: 1.1. Proceso Electoral 2019. 1.2. Consulta Popular: El Pleno, instruye a las Licenciadas Rosa María Bolaños Cojulún y Elsy Gladys Pineda Reyes, Jefas de los Departamentos de Comunicación y de la Sección de Compras, para que a través de una agencia de publicidad, divulguen en el Diario Oficial y en otro de mayor circulación (Prensa Libre), que este Tribunal, publicará los concursos de adquisiciones para Consulta Popular, en la página Web de la Institución, con cargo al fondo rotativo interno. 2. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en relación al informe del equipo de cómputo adquirido con motivo del proceso electoral 2015, por los ex órganos electorales departamentales en toda la República de Guatemala y que se encuentran en resguardo en las Delegaciones y/o Subdelegaciones, **indica: a)** Que dicho informe se emite de conformidad con el listado proporcionado por el Departamento de Contabilidad, a quien se le solicitó el listado del equipo de cómputo antes referido y la ubicación de los mismos; **b)** Que se requirió a la Dirección de Informática, opinión técnica en cuanto a sí el equipo resguardado en las Delegaciones y/o Subdelegaciones reunía las condiciones para ser utilizado en el desarrollo de las funciones administrativas y gestiones relacionadas con el empadronamiento en las sedes del Registro de Ciudadanos; por lo cual se recibió informe emitido por el señor Mynor Antonio Celis Barrios, Técnico II de la Dirección de Informática, en el cual indica que el equipo en su mayoría puede ser utilizado por las Delegaciones y Subdelegaciones, no obstante indica que la opinión, se realizó de conformidad con las características incluidas en listado brindado por el Departamento de Contabilidad, a lo cual hace la salvedad, que el caso idóneo para emitir opinión, es una revisión física al equipo de cómputo y que de momento es bastante complicada debido a la falta de personal en esa Dirección. El Pleno dispone que se contrate a una persona experta, a través de la Dirección de Recursos Humano, que el Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora, elabore el pedido y el Licenciado Gustavo Castillo, Director de Informática, formule los términos de referencia para la contratación. 3. Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo: **a)** Solicita autorización, para iniciar los trámites y efectuar los pagos que conlleva la obtención de las calcomanías del año 2018, de los vehículos con placa particular y oficial, propiedad de esta Institución, que están en el listado emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT (adjunto); **b)** Informa que la Superintendencia de Administración Tributaria, tiene un nuevo procedimiento para el pago del impuesto de Circulación de Vehículos, mediante el formulario SAT-4091, el cual genera electrónicamente la boleta SAT-2000, que se tiene que pagar de inmediato en efectivo, en las agencias bancarias autorizadas, por lo que solicita autorización para pagar dichos impuestos por medio del Fondo Rotativo Interno. El Pleno de Magistrados, autoriza lo solicitado. 4. **Solicitudes para laborar en tiempo extraordinario, emitidas por:** **a)** Señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, para el personal de esa sección que detalla en listado adjunto, 4 horas de lunes a viernes, 6 horas los sábados y domingos y 2 raciones alimenticias para los guardias de turno



de 48 X 48; asimismo 2 raciones alimenticias, para los Agentes de la Policía Nacional Civil que prestan sus servicios en esta Institución, siendo estas pagadas por la modalidad de Fondo Rotativo Interno; a partir del 15 de enero del año en curso, con el objeto de realizar actividades vinculadas con Evento de Consulta Popular; El Pleno acordó únicamente autorizar que el personal de la Sección relacionada, labore en jornada extraordinaria, 4 horas de lunes a viernes; **b)** Licenciado Gustavo Adolfo Castillo, Director de Informática, para el personal de esa Dirección, a la brevedad posible, de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y fines de semana de 7:00 a 18:00 horas, así como las respectivas raciones alimenticias. Asimismo solicita autorización especial para laborar hasta las cero horas, los días 13 y 14 de los corrientes, para brindar el soporte necesario al Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, durante el cierre del Padrón Electoral. El Pleno de Magistrados acordó autorizar que laboren cuatro horas diarias de lunes a viernes a partir del 9 de enero y hasta el 15 de abril del presente año, y el día trece del mes en curso de 7:00 a 18:00 horas. **5.** Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral: **a)** Solicita autorización para la contratación de personal temporal que labore en esa Dirección, en los puestos y dentro de los plazos que detalla, siendo un total de 1027 personas necesarias; **b)** Indica que en el caso de los Auxiliares de Circunscripciones Electorales Municipales, dio resultados positivos, la autorización emanada por el Pleno de Magistrados en Acuerdo No. 166-2015, para que dicho personal fuera propuesto por las respectivas Juntas Electorales Municipales, por lo que sugiere que se autorice que dichos órganos electorales temporales, propongan a los Auxiliares de Circunscripciones Electorales Municipales; **c)** Asimismo solicita, se giren las instrucciones pertinentes, a efecto de contar con los salones o bodegas que se utilizarán como CENTRO DE OPERACIONES DE LA CONSULTA POPULAR, para el 01 de febrero del año en curso, ya que parte del personal temporal iniciaría a laborar en esa fecha y se hace necesario contar con dicho espacio para no tener inconvenientes en las funciones que le competen a esa Dirección. El Pleno dispone que: **a)** Se contrate la cantidad de personas que indica la Directora Electoral; **b)** Las Juntas Electorales Municipales, propongan a los auxiliares de Circunscripciones Electorales Municipales; **c)** Licenciada Carmen Morales Reyes, Directora Recursos Humanos, presente un nuevo listado de los puestos a contratar; **d)** Magistrada Presidenta sostendrá reunión con personeros de Comité Permanente de Exposiciones Guatemala -COPEREX-, para hacer la negociación y obtener un precio razonable. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.